

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16547 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.-Que en el procedimiento concursal 0000206/2015, por auto de fecha 8/04/2015 se ha declarado en concurso al deudor Jesús González González y María Esther Allende Martínez, con NIF número 30601410w y 30616911r, y con domicilio en Caseríos Flavia, Flavia xxi, 8, 5.º, a, Castro Urdiales.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del tsjc.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 lc).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal don Diego Álvarez Romero, con NIF número 03880381-M, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Luis Martínez, 21, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942016050, número de fax 942 27 28 06, correo electrónico allendeygonzalez@fmccconcursal.es

Santander, 20 de abril de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150016699-1